

en Cabozze foyas = Y do copia autorizada
por Julian Palasio en doze e Mayo e mil
setecientos y doze e my Testigos dados por D. Be-
nito Parde de la Casa el Uno e setecientas fas-
negas de Tebada y Noche e Tiento ochenta y
quatro fanegas de Namimo e perre e ambos en do-
ze e Junio de laño e mil setecientos y
diez y el otro e Tiento mil nuebestientas e sen-
ta y sen fanegas de Tebada sufta el mismo dia
doze e Junio a favor de esta Tind para ser
zer pago al Real Donativo de ho año e diez
y Tero de la antecedente e mebe y un Testigo au-
ginal de ho D. Benito par de Correy pondien-
do e al contenido en la copia de la Tiento
ochenta y quatro fanegas de fexidag = Cuyos
Instrumentos exhibe para que en subita Te-
nueba esta Tind lo que sea may e su agrado
e para la Tind. Vis to. dho. Instrumentos = Acor-
do segun en la Contraduria poniendo
el Testigo de ella por el Contador al margen
este decieto para que se tengan presentes
para la justificacion e saber e pagado dho.
Donativo y de may efecto que convengan =
El tenor de Juan Felix Mathes hizo presen-
te a esta Tind los Instrumentos que se labaron
por D. Diego Garcia Caste quien manifesta
no poder por dho ocupacion e Continuar

Juan de la Contraduria
Contador de Cabozze
Juan en un Decreto en
Dize y sus foyas

